

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5003** *JUAN ANTONIO JIMÉNEZ NUÑEZ*

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución número 33/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Bilal Lamarti contra don Juan Antonio Jiménez Núñez se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a don Juan Antonio Jiménez Núñez en situación de insolvencia provisional por importe de 1.443,40 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100014671-1